

0700.23.01.22.720
Santiago de Cali, 28 de julio de 2022

Señora
DARY CARRANZA CASTILLO
Ciudad



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200032692022*

Fecha: 28/07/2022 Hora: 10:24:31
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 VANESSA ECHEVERRY
Destinatario: DARY CARRANZA CASTILLO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 1

Asunto: Respuesta requerimiento No.312-2022

Cordial saludo.

La Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC – recibió su petición radicada en ventanilla única con el No. 1000016742022, en la cual solicita:

(...) Por qué no están investigando por la contaminación del Rio Cali (...)

Por lo anterior, procedemos a informarle que su solicitud fue trasladada por competencia al DAGMA mediante oficio No. 0700.23.01.22.719 del 28 de julio de 2022, quien es la entidad competente para la darle respuesta definitiva y de fondo a su solicitud.

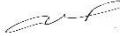

Por esta razón se procede al cierre y archivo del requerimiento del asunto, no sin antes agradecer su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre Alcaldía piso 7, o vía email: participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjunta copia oficio 0700.23.01.22.719 del 28 de julio de 2022

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Vivas Paz	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

0700.23.01.22.719
Santiago de Cali, 28 de julio de 2022

Doctora
FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora DAGMA
Ciudad



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200032682022*

Fecha: 28/07/2022 Hora: 10:19:44
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 VANESSA ECHEVERRY
Destinatario: FRAN CY RESTREPO APARICIO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 1

Asunto: Traslado por competencia requerimiento No. 312-2022

Cordial saludo.

La Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC - recibió petición radicada en ventanilla única con el No. 1000016742022, presentada por la señora Dary Carranza Castillo en la cual solicita:

(...) Por qué no están investigando por la contaminación del Rio Cali (...)

Por lo anterior, procedemos para su conocimiento y trámite dar traslado de la queja formulada, en los términos del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015.



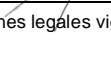
Del presente traslado se envía copia de la queja para que conozca de la misma, por ser el competente, para que su despacho dé respuesta de fondo a la misma. Comedidamente le solicito enviar copia de la respuesta a la ventanilla única de este órgano de Control ubicado en el edificio CAM piso 7, señalando el número del requerimiento referido en el asunto, la cual podrá enviar a la Avenida 2N N°10-70 Edificio CAM, torre Alcaldía piso 7°. Teléfono: 644 20 04 o vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co

Se adjunta copia de la mencionada petición, contentivo en tres (03) folios

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Vivas Paz	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.